



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°010-2018-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de julio de 2018

VISTOS: El oficio N° 069 -2018-Esc Derecho, del 18 de julio de 2018 a través del cual el Director de la Escuela Profesional de Derecho remite Plan de Estudio y Malla Curricular y el Informe de la Comisión Revisora de fecha 23 de julio de 2018, y anexo conteniendo un proyecto de Currículo del Programa de Estudio de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece, "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país"; el Art. 36 de la Ley Universitaria dispone "La Escuela, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente". Estando, asimismo a que son atribuciones del Consejo de Facultad, "67.2.2 Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad";

Que, en Sesión extraordinaria del 25 de julio de 2018, teniendo a la vista el Currículo de la Escuela Profesional de Derecho presentado por el Dr. Eulogio Pisfil Chavesta en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Derecho, y el Informe de la Comisión Revisora que ha tenido a su cargo la revisión del Currículo de la Escuela Profesional de Derecho presentado por su Director y su anexo conteniendo un Proyecto de Currículo, elaborado sustancialmente sobre la base del Currículo presentado por la Dirección de Escuela e incorpora las propuestas idóneas y pertinentes esgrimidas por los docentes en las jornadas de trabajo realizadas con tal fin; el pleno de consejeros presentes acordó aprobar por unanimidad el Currículo de la Escuela de Profesional de Derecho presentado por la Comisión Revisora, de acuerdo al debate y análisis que obra en la respectiva acta de la sesión;

Estando a lo dispuesto por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como órgano de gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conferidas Art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y literal h, del art. 37 del Estatuto vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el nuevo **CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución; en cumplimiento del acuerdo unánime arribado por Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del 25 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente resolución y anexo en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg.N° 175318059
Exp. N° 144518059E

Jubij
21/08/18